

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

PRESENTACIÓN

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, presenta a conocimiento de la Contraloría General de la República y de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2017, del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, de acuerdo con el artículo N° 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, y de las disposiciones generales sobre los Procedimientos para la Aplicación y Seguimiento de la Política Presupuestaria del año 2017.

Mediante esta liquidación presupuestaria, la Desaf muestra los resultados de la gestión del Fodesaf, correspondiente al ejercicio económico 2017, referente a los recursos del Fodesaf asignados a 18 instituciones del Estado y dos asociaciones privadas, que ejecutaron 28 programas sociales con cobertura nacional, en los sectores de vivienda, educación, salud y nutrición, protección social, empleo, construcción y equipamiento.

El 69.42% de los recursos del Fodesaf, se giraron a instituciones mencionadas en la Ley N° 5662 y su reforma mediante Ley N° 8783, con un porcentaje fijo o mínimo; el 24.25% de los recursos fueron transferencias de recursos adicionales a dichas instituciones; y, el restante 6.33% fue girado a otras instituciones y programas sociales que han definido las autoridades del sector social, conforme con el Plan Nacional de Desarrollo y las prioridades de la actual Administración.

Los resultados de la presente liquidación presupuestaria, se derivan del balance de ingresos y egresos que se dio durante la ejecución del periodo 2017, en el que se reflejan los ingresos presupuestados, los ingresos efectivos del Fodesaf, así como las sumas giradas a las diferentes instituciones que tienen programas financiados con recursos del Fondo, como se aprecia en el resumen que se presenta a continuación.

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
PRESUPUESTO DE INGRESOS EGRESOS SUPERAVIT
(colones)

Ingresos presupuestados	610.930.040.897.91
Ingresos reales del Período	<u>609.100.460.037.49</u>
Ingresos por recibir	1.829.580.860.42
Presupuesto de Egresos	610.930.040.897.91
Egresos Reales	<u>566.142.032.990.20</u>
Superávit de Egresos	44.788.007.907.71
Superávit Específico al 31/12/2017	42.958.427.047.29

De acuerdo con la información anterior, la gestión económica correspondiente al año 2017 refleja que de los ingresos reales del Fodesaf, se transfirió el 92.94% a las diferentes instituciones de conformidad con la legislación vigente, quedando un remanente de un 7.06% de superávit específico al cierre de dicho ejercicio económico.

No omitimos manifestar nuestra disposición a ampliar o aclarar cualquier aspecto de este informe.

Lic. Alfredo Hasbum Camacho
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Amparo Pacheco
Directora General

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

LA GESTION ECONOMICA

I. INGRESOS

Para el ejercicio económico 2017, el presupuesto total del Fodesaf fue de ¢610.930.040.897.91, de los cuales ¢586.546.830.000.00 corresponden al presupuesto inicial y ¢24.383.210.897.91 a ingresos adicionales, incluidos en los presupuestos extraordinarios N°1-2017 y N°2-2017. El ingreso efectivo del Fodesaf fue de ¢609.100.460.037.49, monto que representa el 99.70% del total de los ingresos presupuestados.

Seguidamente, se presenta el detalle de los ingresos reales al 31 de diciembre de los años 2016 y 2017:

**Cuadro N° 1
Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Ingresos reales años 2016 - 2017
(Millones de colones)**

DETALLE	AÑO 2016	AÑO 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIF. %	% 2017
Recargo sobre planillas	310.064.55	330.263.49	20.198.94	6.51	54.22
Recuperación Patronos Morosos *	5.268.50	4.324.02	-944.48	-17.92	0.70
Renta Factores productivos financieros (intereses)	0.63	0.78	0.15	23.81	0.01
Impuesto de ventas Gobierno Central	235.812.36	251.550.6	15.738.24	6.67	41.30
Reintegros Unidades Ejecutores	8.943.36	5.903.44	-3.039.92	-34.0	0.97
Superávit	22.221.24	17.058.13	-5.163.11	-23.23	2.80
TOTAL	582.310.64	609.100.46	26.789.82	4.60	100.00

* No incluye la recuperación que a partir del 2015 empezó a realizar la C.C.S.S. de las deudas nuevas de los patronos morosos.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos del 2017 se incrementaron respecto al año 2016 en ¢26.789.82 millones, lo que representa un aumento del 4.60%. El porcentaje de incremento del año 2016 respecto al año anterior fue de un 5.12%.

De los ingresos efectivos, la principal fuente de ingresos del Fodesaf sigue siendo el rubro Recargo sobre Planillas, (Ley 5662, y su reforma Ley 8783). Estos ingresos mostraron un aumento del 6.51% en relación al 2016.

Por otra parte, los ingresos de Recuperación de Patronos Moros disminuyeron en un 17.92%. Ello obedece al hecho de que a partir del 2015 la C.C.S.S. asumió el cobro por

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

dicho concepto, por directrices de la Contraloría General de la República, y a la Desaf solo le ha correspondido cobrar la deuda de los años anteriores a esa fecha.

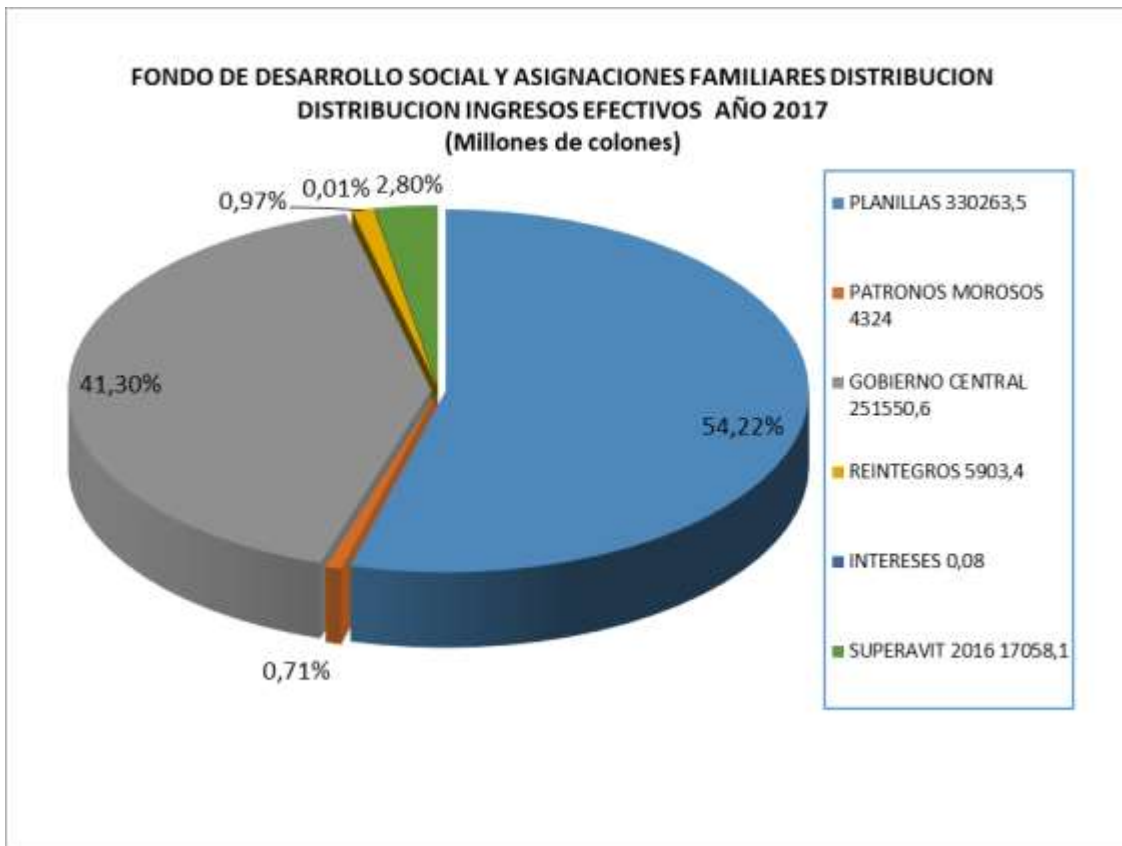
Respecto a la otra fuente de ingresos del Fodesaf, la transferencia del Presupuesto de la República, por parte del Ministerio de Hacienda, proveniente del Impuesto de Ventas, equivalente a 593.000 salarios base utilizados por el Poder Judicial para fijar multas y penas por la comisión de infracciones, ésta aumentó en ¢15.738.24 millones, es decir, un 6.67%.

En relación con los ingresos por Reintegros de Unidades Ejecutoras, en el año 2017 éstos disminuyeron en un 34%, con respecto al período anterior, y representan un 0.97% de los ingresos totales del Fodesaf del 2017.

Por otra parte, el rubro correspondiente a los ingresos del superávit disminuyó en un 23.23% con respecto al año anterior.

En resumen, los ingresos del Fodesaf al 31 de diciembre del 2017, se componen: 54.22% de Recargo de Planillas, 0.70% de Recuperación de Morosidad, 0.01% intereses, 41.30% Transferencias del Gobierno Central-Impuesto Ventas, 0.97% de Reintegros de las Unidades Ejecutoras y 2.80% del superávit del año 2016, como se observa en el siguiente Gráfico.

Gráfico N° 1



FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

El siguiente cuadro permite observar la evolución de los ingresos del Fodesaf en los últimos cuatro años.

Cuadro N° 2
Ingresos Efectivos del Fodesaf
Según Fuente de Financiamiento, 2014-2017
(millones de colones)

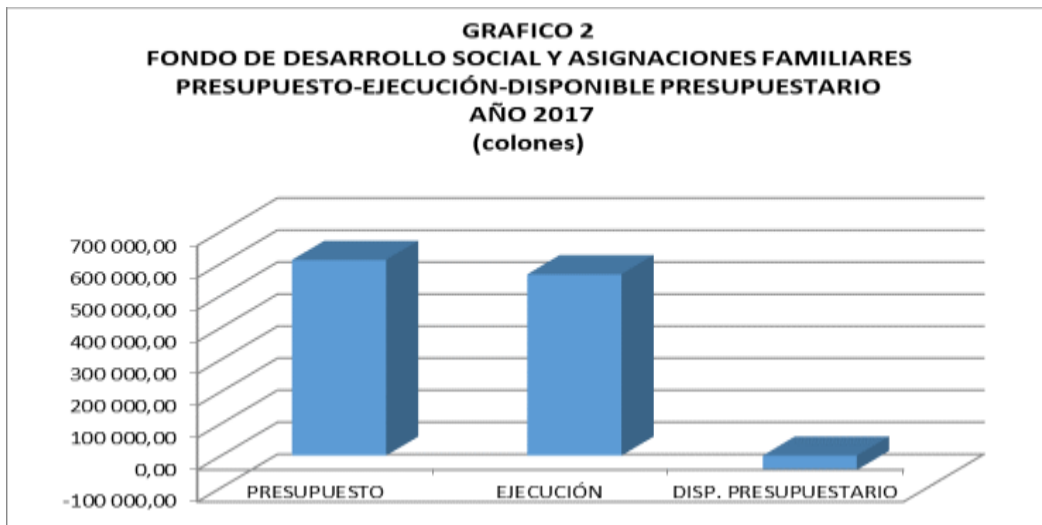
Fuente de financiamiento	2014	2015	2016	2017
TOTAL	529 602,3	553 947,0	582 310,5	609 100,4
Porcentaje sobre planillas (5%)	266 223,5	288 091,4	310 064,6	330 263,5
Planillas de patronos morosos	6 726,0	6 116,1	5 268,5	4 324,0
Multas del Poder Judicial (593.000 salarios base) ^{1/}	224 984,2	236 844,2	235 812,4	251 550,6
Reintegros de unidades ejecutoras	3 916,1	4 597,9	8 943,3	5 903,4
Otros ingresos (reintegros en efectivo)	613,9	.	0,0	
Intereses	4,2	4,7	0,6	0,8
Superávit del año anterior	27 134,5	18 292,8	22 221,1	17 058,1

EGRESOS

En el Presupuesto Modificado de Egresos para el ejercicio económico 2017 del Fodesaf, se incorporaron transferencias para las unidades ejecutoras por un monto de ¢610.930.040.897,91.

De este presupuesto, al cierre del ejercicio económico 2017, se les giró a las diferentes unidades ejecutoras ¢566.142.032.990,21, lo que representa una ejecución de un 92.67% del presupuesto total del Fodesaf 2017 y un 92.95% de los ingresos efectivos de ese mismo periodo, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

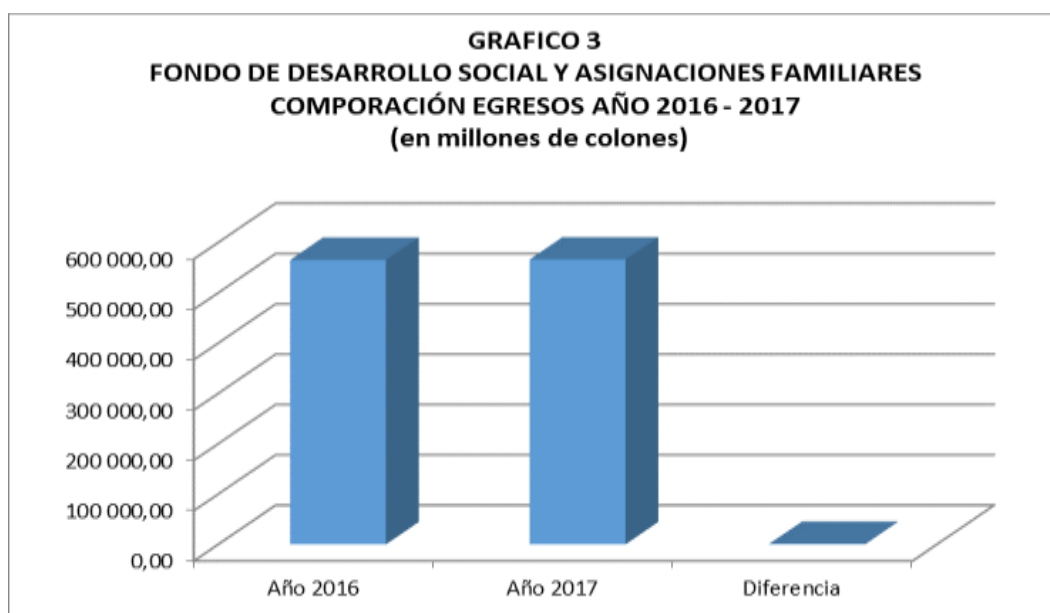


Cabe aclarar, que el Gobierno Central depositó lo correspondiente a los doceavos de noviembre y diciembre del impuesto de ventas, hasta el 27 de diciembre de 2017, por un monto de ¢41.925.10 millones, que corresponden a un 6.86% del presupuesto total del Fodesaf, que es prácticamente la subejecución que muestra el Fondo al cierre del ejercicio económico 2017. El cierre de oficinas del Gobierno Central se dio a partir del 22 de diciembre de 2017, lo cual imposibilitó la utilización de estos últimos recursos que depositó la Tesorería Nacional en la cuenta del Fodesaf.

Con respecto a los recursos girados, se dieron transferencias por ¢393.019,62 millones (69.42%), a instituciones mencionadas en la Ley (con un porcentaje fijo o mínimo), ¢137.302,66 millones (24.25%) a transferencias adicionales a las mismas instituciones mencionadas en dicha ley; y ¢35.819,74 millones (6.33%) a otros programas sociales prioritarios de la Administración.

La comparación de los recursos girados al 31 de diciembre del 2016, ¢565.252,50 millones, respecto a lo girado en esa misma fecha en el 2017, ¢566.142,03 millones, evidencia un incremento en el giro de recursos de ¢889.53 millones o sea de un 0.16%, tal y como se muestra en la siguiente gráfica.

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**



Los programas que recibieron más recursos en el 2017 fueron: un 22.28% el Régimen No Contributivo de la CCSS (incluye la partida del MTSS), un 22.21% el IMAS (incluye la partida del MTSS y el programa de Avancemos), un 17.93% el BANHVI, un 8.62% el MEP al programa Comedores Escolares, un 6.49% el programa de Asegurados por Cuenta del Estado de la CCSS, un 5.14% la Dirección de CEN CINAI, un 3.26.% FONABE, un 2.64% el CONAPAM, un 2.57% el PANI y el restante 8.86% programas como Conapdis, IAFA, Acueductos y Alcantarillados, INAMU, ICODER, entre otros. (Ver Cuadro N°7).

Si se distribuye esos recursos según sector al que van dirigidos se obtiene lo siguiente:

**Cuadro N° 3
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DISTRIBUCION DE RECURSOS GIRADOS POR SECTOR
AÑO 2017**

SECTOR	MONTO ¢	PORCENTAJE
Protección social	271.317.187.976,42	47.92
Educación	111.908.715.317,38	19.77
Vivienda	101.523.310.976,95	17.93
Salud, Nutrición, Protección a la Niñez	60.849.802.647,88	10.75
Empleo	11.408.606.250,00	2.02
Otros	4.612.172.245,39	0.81
Construcción y Equipamiento	4.522.237.576,19	0.80
Total Girado	566.142.032.990,21	100

(Ver detalle en Cuadro N9)

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Cabe destacar que la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda a finales del año 2017 giro recursos por ¢14.167.088.797.65 a instituciones que ejecutan programas sociales financiados con recursos del Fodesaf, sin embargo, estos recursos no fue posible reintegrarlos al Fondo General del Gobierno y por ende no forman parte de los gastos del Fodesaf en el año 2017, razón por la cual, se presupuestarán en el ejercicio económico 2018, con la finalidad de reintegrárselos al Fondo General del Gobierno.

Seguidamente, se muestra una serie histórica de las transferencias que el Fodesaf realizó a las diferentes instituciones ejecutoras de programas sociales en los últimos cuatro años.

**Cuadro N° 4
Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Egresos Reales Años 2014 - 2017
(Millones de colones)**

Unidad ejecutora	2014	2015	2016	2017
TOTAL	511 309,2	531 725,9	565 252,5	566 142,0
Banco Hipotecario de la Vivienda	92 648,6	99 451,0	104 575,3	101 523,3
Caja Costarricense de Seguro Social	150 745,0	164 951,6	171 232,8	169 277,6
- CCSS Régimen No Contributivo de Pensiones ^{2/}	122 145,8	126 768,8	131 834,5	126 134,8
- CCSS Programa Asegurados por cuenta del Estado (Indigentes)	24 657,2	34 000,0	35 000,0	36 715,0
- CCSS Programa Pacientes en Fase Terminal	1 333,1	1 431,0	1 504,7	3 394,7
- CCSS Comisiones Gastos por Servicios Financieros Comerciales	2 609,0	2 751,8	2 893,6	3 033,1
Ciudad de los Niños	665,4	715,5	756,7	762,5
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	11 065,7	11 869,5	13 037,3	14 930,8
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	4 328,1	4 565,6	5 025,7	5 757,4
Fondo Nacional de becas	20 480,5	13 978,4	18 484,2	18 431,9
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	87,6	88,0	89,7	83,2
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	4 059,5	2 191,6	1 958,6	1 490,0
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	3 845,4	3 555,1	4 913,5	4 213,8
Instituto Mixto de Ayuda Social	99 600,5	117 719,7	123 711,3	125 727,3
- IMAS Programa Bienestar y Promoción Familiar ^{2/}	51 100,5	47 205,1	51 624,6	57 867,6
- IMAS Red de Cuido	.	22 014,6	23 116,7	23 923,4
- IMAS Programa AVANCEMOS ^v	48 500,0	48 500,0	48 970,0	43 936,3
Instituto Nacional de Mujeres	10 254,4	11 007,3	11 574,5	11 236,7
Ministerio de Educación Pública - Comedores Escolares	46 161,5	46 574,0	48 119,8	48 777,9
Ministerio de Salud - Dirección CEN CINAI - OCIS	16 147,6	17 283,6	20 481,3	29 820,5
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	8 262,9	13 819,4	15 112,8	10 501,6
- MTSS Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa y la Movilidad Social	900,0	1 200,0	2 000,0	1 350,0
- MTSS Programa Nacional de Empleo	6 127,4	11 306,3	11 806,4	7 886,4
- MTSS Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	1 235,5	1 313,1	1 306,4	1 265,2
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	2 200,0	.	.	.
Ministerio de Cultura y Juventud	.	.	1 147,4	.
JAPDEVA	.	74,0	.	.
Municipalidades	4 868,5	767,8	500,0	365,4
Patronato Nacional de la Infancia	15 887,7	15 800,7	16 276,8	14 551,5
Asociación Pro Construcción Hospital Nacional de Niños	3 999,2	4 292,9	4 514,0	4 382,3
Fideicomiso Apoyo a productores café afectados por roya ley 9153	11 133,2	.	.	.
Reintegros al Gobierno Central ^{3/}	4 868,2	3 020,3	3 740,8	4 308,1

1/ Corresponde a recursos que se giraron por Presupuesto Nacional a través del MEP del programa Avancemos ejecutado por el IMAS.

2/ Incluye los recursos que se giraron por Presupuesto Nacional a través del MTSS para los programas Régimen No Contributivo de Pensiones y Seguridad Alimentaria o Jefas de Hogar.

3/ Corresponde a programas sociales financiados por el Fodesaf y se ejecutan por Presupuesto Nacional a través del MTSS y MEP y quedaron pendiente de reintegrar al Gobierno Central en el periodo que correspondía.

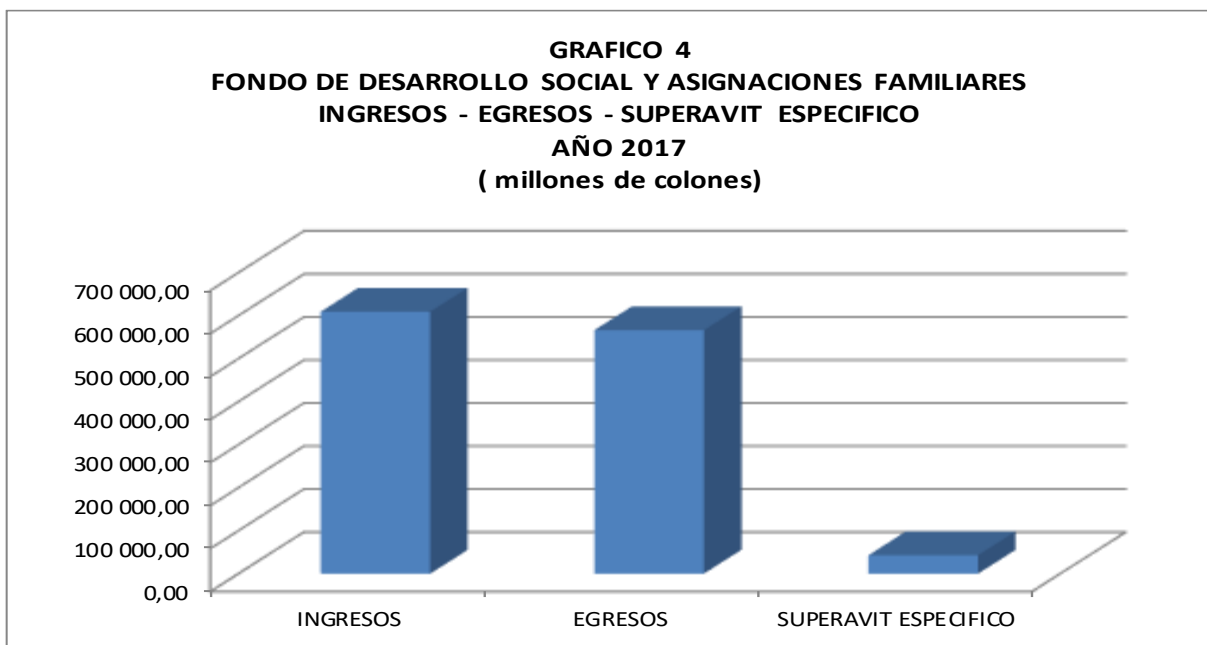
**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

SUPERÁVIT

El resultado de la gestión económica del Fodesaf para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, refleja que los ingresos efectivos fueron por $\text{¢}609.100.460.037,49$ y los egresos efectivos por $\text{¢}566.142.032.990,20$, generando un superávit específico al cierre del período por $\text{¢}42.958.427.047,29$.

Como ya se mencionó, el Gobierno Central depositó lo correspondiente a los doceavos de noviembre y diciembre del impuesto de ventas hasta el 27 de diciembre de 2017, por un monto de $\text{¢}41.925.10$ millones, que corresponden a un 6.86% del presupuesto total del Fodesaf. Por lo anterior, y aunado al cierre de oficinas del Gobierno Central a partir del 22 de diciembre de 2017, imposibilitó la utilización de estos últimos recursos, lo que generó el superávit específico antes mencionado.

Para una mejor ilustración se muestra la siguiente gráfica.



El Superávit Específico en mención, se distribuirá entre aquellas instituciones de programas sociales que se financian por medio de un porcentaje o monto fijo de los ingresos del Fodesaf, de conformidad con la legislación; así mismo, se asignan recursos al Fondo General del Gobierno, producto de las erogaciones que se generaron en el año 2017 y que no fue posible reintegrar a dicho Fondo; y, el restante se destinará al financiamiento de otros programas sociales, que son prioridad de la actual Administración.

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

MODIFICACIONES Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

Se elaboró el Presupuesto extraordinario N° 1-2017 del Fodesaf, por ¢17.058.126.172.94, el cual fue producto de la incorporación del superávit específico del año 2016. El mismo fue aprobado en forma parcial por la Contraloría General de la Republica, por un monto de ¢16.458.126.172.94.

De estos ingresos, se distribuyeron ¢4.308.132.372.78 para cancelar recursos que no fue posible reintegrar al Fondo General del Gobierno en el año 2016 de programas que se financian con recursos Fodesaf y son transferidos por el Gobierno Central, tales como: gastos de MTSS-Desaf, MTSS-Pronae, y MTSS-CCSS-RNC.

Además, se asignó ¢7.949.944.981.97 a aquellos programas e instituciones que se financian por medio de un porcentaje o monto fijo de los ingresos efectivos del Fodesaf, de acuerdo con la legislación.

El resto de los recursos, ¢4.200.048.818.19, se asignaron a diferentes programas sociales, de la siguiente manera: 1.716.250.526.98 al IMAS para el programa de Bienestar y Promoción Familiar; ¢1.476.071.550.02 al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, para apoyo al adulto mayor en abandono, así como aquellas personas que se encuentran dentro de la Estrategia Puente al Desarrollo; ¢1.000.000.000.00 al Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, para el financiamiento de la primera etapa del Parque para el Desarrollo Humano de la Población del Cantón de Alajuelita; y, ¢7.726.741.19 a la Municipalidad de Flores, para la construcción y el equipamiento del CECUDI. Este documento presupuestario fue aprobado parcialmente por la Contraloría General de la Republica, mediante oficio N° 03902 (DFOE-SOC-0394), del 31 de marzo de 2017.

El Presupuesto extraordinario N° 2-2017 del Fodesaf, fue por ¢7.925.084.724.97, cuyos recursos provienen de la reestimación de los ingresos del rubro de Recargo sobre las Planillas, ingresos por reintegros de superávit realizado por diferentes instituciones ejecutoras de programas sociales y la incorporación del restante superávit específico del Fodesaf del año 2016.

Estos recursos, se asignaron a aquellos programas e instituciones que se financian por medio de un porcentaje o monto fijo de los ingresos efectivos del Fodesaf, de acuerdo con la legislación. Además, se asignaron recursos al Imas, CCSS programa del RNC, Conapdis, Conapam y a varias Municipalidades para el programa de Red Nacional de Cuido. Dicho presupuesto fue aprobado por la Contraloría General de la Republica, mediante oficio N° 09693 (DFOE-SOC-0833), del 29 de agosto de 2017.

La Modificación N° 1-2017 del Fodesaf por ¢688.499.665.21 realizó movimientos internos entre partidas presupuestarias, trasladando ¢688.499.665.21 de la Dirección Nacional del Cen Cinai al Instituto Mixto de Ayuda Social. Lo anterior de conformidad con el oficio DN-CEN-CINAI-746-2017, del 22 de mayo del 2017, en

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

el cual la Directora de la Dirección General de Cen Cinai solicita que se trasladen esos recursos al Instituto Mixto de Ayuda Social, con el fin fortalecer los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo y dar cobertura al ingreso de niñas y niños en nuevos CECUDI. Lo anterior en el marco de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y de conformidad con el espíritu de la ley 9220, que vislumbra la atención de la niñez costarricense por parte del Estado. Estos recursos originalmente fueron asignados en el presupuesto extraordinario N° 1-2017 del Fodesaf a la Dirección Nacional de Cen Cinai, oficio MTSS-DMT-OF-252-2017, suscrito por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Este documento presupuestario fue aprobado por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, mediante oficio MTSS-DMT-OF-594-2017, del 05 de junio de 2017.

La Modificación N° 2-2017, realizó movimientos internos entre partidas, rebajando recursos al MTSS, programa PRONAMYPE y asignando al MTSS programa PRONAE por un monto de ¢1.000.000.000.00. Lo anterior de conformidad con el oficio DMT-DVAS-OF-125-2017, del 23 de junio de 2017. Este documento presupuestario fue aprobado por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, mediante oficio MTSS-DMT-OF-785-2017, del 28 de julio de 2017.

La Modificación N°3-2017 realizó movimientos internos entre partidas, rebajando recursos al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y asignándolos al CONAPDIS, con el fin de fortalecer el programa Pobreza y Discapacidad en dos modalidades, Estrategia Puente al Desarrollo y Alternativas Residenciales y Acceso a Servicios. Esta modificación fue por un monto de ¢605.000.000.00. Este documento presupuestario fue aprobado por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, mediante oficio MTSS-DMT-OF-967-2017, del 19 de setiembre de 2017.

En el cuarto trimestre del 2017 el Fodesaf tramitó la Modificación N° 4-2017, mediante la cual se realizaron movimientos internos entre partidas dentro del presupuesto del Fodesaf. Los ingresos provienen del rebajo realizado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Sub Programa 732-01 DESAF, se trasladaron a la Municipalidad de San José, con el fin de reintegrar a dicho Gobierno Local ingresos que por error se habían trasladado, en el mes de junio, a las arcas del Fodesaf. Este documento presupuestario fue aprobado por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, mediante oficio MTSS-DMT-OF1131-2017, del 9 de noviembre de 2017.

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Cuadro N°5

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES INFORME DE PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (COLONES)			
INGRESOS			
PRESUPUESTOS	610 930 040 897,91		
REALES	609 100 460 037,49	99,70%	
INGRESOS POR PERCIBIR	1 829 580 860,42	0,30%	
EGRESOS			
PRESUPUESTOS	610 930 040 897,91		
REALES	566 142 032 990,20	92,67%	
EGRESOS POR EJECUTAR	44 788 007 907,71	7,33%	
RESUMEN GENERAL			
INGRESOS POR PERCIBIR	1 829 580 860,42		
EGRESOS POR EJECUTAR	44 788 007 907,71		
SUPERAVIT ESPECIFICO	<u>42 958 427 047,29</u>	7,03%	

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Cuadro N° 6

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES ESTADO DE SITUACION-PRESUPUESTO DE INGRESOS INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017								
COD.	DETALLE	PRESUPUESTO ORDINARIO (1)	MODIFICACIONES (2)	PRESUPUESTO MODIFICADO (3)	INGRESOS ANTERIORES (4)	INGRESOS DEL PERIODO (5)	TOTAL INGRESOS (6)	A RECAUDAR (7)
	TOTAL	586 546 830 000,00	24 383 210 897,91	610 930 040 897,91	429 944 025 865,33	179 156 434 172,16	609 100 460 037,49	1 829 580 860,42
1.0.0.0.00.0.0	INGRESOS CORRIENTES	586 546 830 000,00	7 162 813 754,77	593 709 643 754,77	412 723 628 127,78	179 156 434 172,16	591 880 062 299,94	1 829 581 454,83
1.2.0.0.00.00	CONTRIBUCIONES SOCIALES	334 995 330 000,00	2 454 866 522,33	337 450 196 522,33	251 317 704 125,13	83 269 803 766,68	334 587 507 891,81	2 862 688 630,52
1.2.1.0.00.00	CONTRIBUCION A LA SEGURIDAD SOCIAL	334 995 330 000,00	2 454 866 522,33	337 450 196 522,33	251 317 704 125,13	83 269 803 766,68	334 587 507 891,81	2 862 688 630,52
1.2.1.9.00.00.0	Otras Contibuciones Sociales	334 995 330 000,00	2 454 866 522,33	337 450 196 522,33	251 317 704 125,13	83 269 803 766,68	334 587 507 891,81	2 862 688 630,52
1.2.1.9.01.00.0	Contrib. Patronal s/ la nómina del Gob. Central	353 566 032,79	-351 654 341,45	1 911 691,34	1 308 800,53	192 156,63	1 500 957,16	410 734,18
1.2.1.9.02.00.0	Contrib. Patronal s/ la nómina de Organos Desc	195 928 754,80	-58 105 201,39	137 823 553,41	99 132 344,04	27 635 994,76	126 768 338,80	11 055 214,61
1.2.1.9.03.00.0	Contrib. Patronal s/ la nómina de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	4 808 804 341,13	-259 937 606,55	4 548 866 734,58	3 296 286 010,55	1 014 492 472,48	4 310 778 483,03	238 088 251,55
1.2.1.9.04.00.0	Contrib. Patronal s/ la nómina del Gob. Locales	105 835 867,50	24 253 472,68	130 089 340,18	100 525 558,00	34 330 946,88	134 856 504,88	-4 767 164,70
1.2.1.9.05.00.0	Contrib. Patronal s/ la nómina de Empresas Publicas no Financieras	27 262 175 259,31	-4 999 131 068,92	22 263 044 190,39	16 211 558 253,86	4 897 340 567,13	21 108 898 820,99	1 154 145 369,40
1.2.1.9.06.00.0	Contrib. Patronal s/ la nómina de Empresas Publicas Financieras	19 017 355 357,82	-2 071 191 869,83	16 946 163 487,99	12 582 226 410,96	3 643 042 711,07	16 225 269 122,03	720 894 365,96
1.2.1.9.07.00.0	Contribución Patronal sobre la nómina de Empresa del Sector Privado	283 251 664 386,65	10 170 633 137,79	293 422 297 524,44	219 026 666 747,19	73 652 768 917,73	292 679 435 664,92	742 861 859,52
1.3.0.0.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	900 000,00	0,00	900 000,00	667 853,39	117 589,32	785 442,71	114 557,29
1.3.2.0.00.00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	900 000,00	0,00	900 000,00	667 853,39	117 589,32	785 442,71	114 557,29
1.3.2.3.00.00	RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	900 000,00	0,00	900 000,00	667 853,39	117 589,32	785 442,71	114 557,29
1.3.2.3.03.00.0	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	900 000,00	0,00	900 000,00	667 853,39	117 589,32	785 442,71	114 557,29
1.3.203.03.01.0	Int. s/ ctas ctes y otros depósitos en Bcos Est.	900 000,00	0,00	900 000,00	667 853,39	117 589,32	785 442,71	114 557,29
1.4.0.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	251 550 600 000,00	4 707 947 232,44	256 258 547 232,44	161 405 256 149,26	95 886 512 816,16	257 291 768 965,42	-1 033 221 732,98
1.4.1.0.00.00	TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	251 550 600 000,00	4 707 947 232,44	256 258 547 232,44	161 405 256 149,26	95 886 512 816,16	257 291 768 965,42	-1 033 221 732,98
1.4.1.1.00.00.0	Trasferencias Corrientes del Gob. Central	251 550 600 000,00	273 482 214,75	251 824 082 214,75	156 924 026 841,90	94 900 055 372,85	251 824 082 214,75	0,00
	- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Imp. Ventas)	251 550 600 000,00	0,00	251 550 600 000,00	156 650 544 627,15	94 900 055 372,85	251 550 600 000,00	0,00
	- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Reintegro PRONAMYPE)	0,00	273 482 214,75	273 482 214,75	273 482 214,75	0,00	273 482 214,75	0,00
1.4.1.2.00.00.0	Trasferencias Corrientes de Organos Desconcentrados	0,00	2 087 326 033,73	2 087 326 033,73	2 096 111 456,09	975 119 106,34	3 071 230 562,43	-983 904 528,70
1.4.1.3.00.00.0	Transf. Corrientes Inst. Descentralizadas No Empresariales	0,00	2 290 875 247,50	2 290 875 247,50	2 290 875 247,50	0,00	2 290 875 247,50	0,00
1.4.1.4.00.00.0	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	0,00	56 237 811,46	56 237 811,46	87 040 570,77	11 338 336,97	98 378 907,74	-42 141 096,28
1.4.1.5.00.00.0	Trasnf. Corrientes Empresas Publ. No Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.1.6.00.00.0	Trasnf. Corrientes Emp. Publicas Financieras no Bancarias	0,00	25 925,00	25 925,00	7 202 033,00	0,00	7 202 033,00	-7 176 108,00
1.4.2.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0,00	7 386 214,75	7 386 214,75	7 386 809,16	0,00	7 386 809,16	-594,41
	Reintegro Asociación Ciudad de los Niños	0,00	7 386 214,75	7 386 214,75	7 386 809,16	0,00	7 386 809,16	-594,41
2.0.0.0.00.00.0	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	154 884 755,45	154 884 755,45	154 884 755,45	0,00	154 884 755,45	0,00
2.4.0.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	154 884 755,45	154 884 755,45	154 884 755,45	0,00	154 884 755,45	0,00
2.4.1.0.00.00.0	TRANSF. CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	0,00	154 884 755,45	154 884 755,45	154 884 755,45	0,00	154 884 755,45	0,00
2.4.1.1.00.00.0	Trasferencias capital del Gob. Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Minist. Vivienda y Asent.Humano (BANHVI-Erad-Tugurios)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.2.00.00.0	Trasferencias Capital de Organos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.3.00.00.0	Transf. Capital Inst. Descentralizadas No Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.4.00.00.0	Transferencias Capital de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.1.5.00.00.0	Trasnf. Capital Empresas Publ. No Financieras	0,00	154 884 755,45	154 884 755,45	154 884 755,45	0,00	154 884 755,45	0,00
2.4.1.6.00.00.0	Trasnf. Capital Empresas Publicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.0.0.0.00.00.0	FINANCIAMIENTO	0,00	17 058 126 172,94	17 058 126 172,94	17 058 126 172,94	0,00	17 058 126 172,94	0,00
3.3.0.0.00.00.0	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	17 058 126 172,94	17 058 126 172,94	17 058 126 172,94	0,00	17 058 126 172,94	0,00
3.3.2.0.00.00.0	Superavit Especifico	0,00	17 058 126 172,94	17 058 126 172,94	17 058 126 172,94	0,00	17 058 126 172,94	0,00

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

DETALLE	PRESUPUESTO ORDINARIO 2017	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EGRESOS ANTERIORES	EGRESOS DEL PERIODO	TOTAL EGRESOS	DISPONIBLE
- Patronato Nacional de la Infancia	15 191 562 897,00	519 944 533,80	15 711 507 430,80	10 583 024 535,24	3 968 462 760,30	14 551 487 295,54	1 160 020 135,26
- Promoc. Def., Aten. y Protec. Der. de la Inf. y la Adol. (Ley 7648)	15 191 562 897,00	519 944 533,80	15 711 507 430,80	10 583 024 535,24	3 968 462 760,30	14 551 487 295,54	1 160 020 135,26
<u>Transferencias Corrientes a Otras Entidades Privadas Sin Fines de Lucro</u>	<u>212 510 879,00</u>	<u>16 574 991,94</u>	<u>229 085 870,94</u>	<u>174 510 879,00</u>	<u>38 000 000,00</u>	<u>212 510 879,00</u>	<u>16 574 991,94</u>
- Ciudad de Los Niños	212 510 879,00	16 574 991,94	229 085 870,94	174 510 879,00	38 000 000,00	212 510 879,00	16 574 991,94
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	117 189 831 531,00	4 834 115 738,31	122 023 947 269,31	80 893 574 921,20	30 084 274 825,19	110 977 849 746,39	11 046 097 522,92
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	112 064 766 257,00	4 668 007 515,68	116 732 773 772,68	77 156 409 231,05	28 889 139 322,09	106 045 548 553,14	10 687 225 219,54
<u>Transferencias de Capital al Gobierno Central</u>	<u>409 000 000,00</u>	<u>1 000 000 000,00</u>	<u>1 409 000 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>1 409 000 000,00</u>
MOPT- Construcción CEN-CINAI	409 000 000,00	0,00	409 000 000,00	0,00	0,00	0,00	409 000 000,00
Ministerio Cultura Juventud y Deportes	0,00	1 000 000 000,00	1 000 000 000,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000 000,00
<u>Transferencias de Capital a Organos Desconcentrados</u>	<u>2 666 754 076,00</u>	<u>0,00</u>	<u>2 666 754 076,00</u>	<u>2 666 754 076,00</u>	<u>0,00</u>	<u>2 666 754 076,00</u>	<u>0,00</u>
- OCIS Construcción CEN- CINAI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Dirección Nacional CEN CINAI (Construcción y Equipamiento Cen Cinal)	2 666 754 076,00	0,00	2 666 754 076,00	2 666 754 076,00	0,00	2 666 754 076,00	0,00
<u>Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
- Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Construcción EBAIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<u>Transferencias de Capital a Gobiernos Locales</u>	<u>0,00</u>	<u>645 440 826,19</u>	<u>645 440 826,19</u>	<u>0,00</u>	<u>365 440 826,19</u>	<u>365 440 826,19</u>	<u>280 000 000,00</u>
<u>Programa Construcción Acueductos y Otros Proyectos</u>	<u>0,00</u>	<u>182 714 085,00</u>	<u>182 714 085,00</u>	<u>0,00</u>	<u>182 714 085,00</u>	<u>182 714 085,00</u>	<u>0,00</u>
- Municipalidad de San Carlos	0,00	150 000 000,00	150 000 000,00	0,00	150 000 000,00	150 000 000,00	0,00
- Municipalidad de San José	0,00	32 714 085,00	32 714 085,00	0,00	32 714 085,00	32 714 085,00	0,00
<u>Programa Red Nacional de Cuido</u>	<u>0,00</u>	<u>462 726 741,19</u>	<u>462 726 741,19</u>	<u>0,00</u>	<u>182 726 741,19</u>	<u>182 726 741,19</u>	<u>280 000 000,00</u>
- Municipalidad de Flores	0,00	7 726 741,19	7 726 741,19	0,00	7 726 741,19	7 726 741,19	0,00
- Municipalidad de Guarco	0,00	175 000 000,00	175 000 000,00	0,00	175 000 000,00	175 000 000,00	0,00
- Consejo Municipal de Paraiso	0,00	280 000 000,00	280 000 000,00	0,00	0,00	0,00	280 000 000,00
- Municipalidad de San José	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Municipalidad de Coto Brus	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Municipalidad de Escazú	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Consejo Municipal de Distrito de Tucurrique	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Municipalidad de la Cruz	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Municipalidad de Desamparados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Municipalidad de Montes de Oca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Municipalidad de Mora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Consejos de Nicoya	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<u>Transferencias de Capital a Instituciones Públicas No Financieras</u>	<u>3 000 000 000,00</u>	<u>-605 000 000,00</u>	<u>2 395 000 000,00</u>	<u>653 650 000,00</u>	<u>836 392 674,00</u>	<u>1 490 042 674,00</u>	<u>904 957 326,00</u>
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	3 000 000 000,00	-605 000 000,00	2 395 000 000,00	653 650 000,00	836 392 674,00	1 490 042 674,00	904 957 326,00
- Abastecimiento de Agua Potable a Sistemas Rurales	3 000 000 000,00	-605 000 000,00	2 395 000 000,00	653 650 000,00	836 392 674,00	1 490 042 674,00	904 957 326,00
<u>Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras</u>	<u>105 989 012 181,00</u>	<u>3 627 566 689,49</u>	<u>109 616 578 870,49</u>	<u>73 836 005 155,05</u>	<u>27 687 305 821,90</u>	<u>101 523 310 976,95</u>	<u>8 093 267 893,54</u>
- Banco Hipotecario de la Vivienda	105 989 012 181,00	3 627 566 689,49	109 616 578 870,49	73 836 005 155,05	27 687 305 821,90	101 523 310 976,95	8 093 267 893,54
- Fondo de Subsidio para la Vivienda (Ley 8783)	105 989 012 181,00	3 627 566 689,49	109 616 578 870,49	73 836 005 155,05	27 687 305 821,90	101 523 310 976,95	8 093 267 893,54
<u>Transferencias de Capital a Entidades Privadas Sin Fines de Lucro</u>	<u>5 125 065 274,00</u>	<u>166 108 222,63</u>	<u>5 291 173 496,63</u>	<u>3 737 165 690,15</u>	<u>1 195 135 503,10</u>	<u>4 932 301 193,25</u>	<u>358 872 303,38</u>
Transferencias de Capital a Asociaciones	4 575 065 274,00	156 585 612,49	4 731 650 886,49	3 187 165 690,15	1 195 135 503,10	4 382 301 193,25	349 349 693,24
- Asociación Pro Hospital de Naiconal de Niños (Const. Torre de la Esperanza)	4 575 065 274,00	156 585 612,49	4 731 650 886,49	3 187 165 690,15	1 195 135 503,10	4 382 301 193,25	349 349 693,24
<u>Transferencias de Capital a Otras Entidades Privadas Sin Fines de Lucro</u>	<u>550 000 000,00</u>	<u>9 522 610,14</u>	<u>559 522 610,14</u>	<u>550 000 000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>550 000 000,00</u>	<u>9 522 610,14</u>
- Ciudad de Los Niños	550 000 000,00	9 522 610,14	559 522 610,14	550 000 000,00	0,00	550 000 000,00	9 522 610,14
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Cuadro N° 8

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
COMPARATIVO RECURSOS GIRADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016-2017
(Colones)

DETALLE	EGRESOS EFECTIVOS 2016	EGRESOS EFECTIVOS 2017	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA PORCENTUAL	% DE EGRESOS AÑO 2017
TOTAL	565 252 521 503,82	566 142 032 990,21	889 511 486,39	0,16%	100,00
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	104 575 296 771,33	101 523 310 976,95	-3 051 985 794,38	-2,92%	17,93
- Fondo de Subsidio para la Vivienda (Ley 8783, al menos un 18.07 %)	104 575 296 771,33	101 523 310 976,95	-3 051 985 794,38	-2,92%	17,93
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	101 852 546 997,98	102 050 737 639,65	198 190 641,67	0,19%	18,03
- Régimen no Contributivo de Pensiones (Art. 4 ley 8783 al menos un 10.35%)	62 454 250 066,56	58 907 912 102,46	-3 546 337 964,10	-5,68%	10,41
- Programa de Asegurados por cta del Estado (Indigentes)	35 000 000 000,00	36 715 000 000,00	1 715 000 000,00	4,90%	6,49
- Pacientes Terminales (Ley 8783, Art. 3 - 0.26%)	1 504 680 529,23	3 394 715 994,57	1 890 035 465,34	125,61%	0,60
- Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	2 893 616 402,19	3 033 109 542,62	139 493 140,43	4,82%	0,54
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)	5 025 669 358,94	5 757 425 726,34	731 756 367,40	14,56%	1,02
- Atención a la Discapacidad	5 025 669 358,94	5 757 425 726,34	731 756 367,40	14,56%	1,02
INSTIT. COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	1 958 570 601,57	1 490 042 674,00	-468 527 927,57	-23,92%	0,26
- Abastecimiento de Agua Potable a Sistemas Rurales	1 958 570 601,57	1 490 042 674,00	-468 527 927,57	-23,92%	0,26
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	67 564 077 043,66	75 211 868 111,98	7 647 791 068,32	11,32%	13,28
- Bienestar y Promoción Familiar (Ley 8783 Art. 3 como mínimo 4%)	42 446 067 192,13	48 479 332 148,00	6 033 264 955,87	14,21%	8,56
- Programa Red de Cuido	23 116 739 160,00	23 923 368 532,40	806 629 372,40	3,49%	4,23
- Programa Prestación Alimentaria art. 3 inciso k ley 8783 0,25%	542 054 494,69	1 404 583 715,79	862 529 221,10	159,12%	0,25
- Aporte en Dinero en Efectivo Asignacion Familiar art. 3 inciso h ley 8783 0,25%	1 459 216 196,84	1 404 583 715,79	-54 632 481,05	-3,74%	0,25
INSTITUTO NACIONAL DE MUJERES	11 574 465 608,75	11 236 669 726,28	-337 795 882,47	-2,92%	1,98
Instituto Nacional de las Mujeres (Ley 8783 Art. 3 un 2%)	11 574 465 608,75	11 236 669 726,28	-337 795 882,47	-2,92%	1,98
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA	89 715 528,00	83 240 028,00	-6 475 500,00	-7,22%	0,01
- Prevención para el Consumo de Drogas (Convenio y ley)	89 715 528,00	83 240 028,00	-6 475 500,00	-7,22%	0,01
INST. COST. DEL DEPORTE Y LA RECREACION	4 913 531 003,82	4 213 751 147,36	-699 779 856,46	-14,24%	0,74
- Ley 8783 (.055%)	3 182 978 042,99	3 090 084 174,73	-92 893 868,26	-2,92%	0,55
- Ley 8783 Olimpiadas Especiales (0.20%)	1 730 552 960,83	1 123 666 972,63	-606 885 988,20	-35,07%	0,20
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA	97 089 797 597,61	92 714 262 950,02	-4 375 534 647,59	-4,51%	16,38
- Comedores Escolares (Ley 8783- Art. 3, por lo menos 5,18%)	28 963 278 908,00	31 039 654 202,32	2 076 375 294,32	7,17%	5,48
- Juntas de Educación Comedores Escolares *Presupuestos Ord. Extraord. Rep)	19 156 518 689,61	17 738 274 829,00	-1 418 243 860,61	-7,40%	3,13
- IMAS-Programa Transf. Monet. Condicionadas-AVANCEMOS (Pto.Ord. De la Rep.)	48 970 000 000,00	43 936 333 918,70	-5 033 666 081,30	-10,28%	7,76
FONDO NACIONAL DE BECAS	18 484 234 705,88	18 431 941 488,36	-52 293 217,52	-0,28%	3,26
- Fondo Nacional de Becas (Ley 8783 -0.43%)	2 488 510 105,88	2 415 769 488,36	-72 740 617,52	-2,92%	0,43
- Fondo Nacional de Becas (Convenio)	15 995 724 600,00	16 016 172 000,00	20 447 400,00	0,13%	2,83
MINISTERIO DE SALUD	20 481 281 456,32	29 820 530 868,00	9 339 249 411,68	45,60%	5,27
- Dirección Cen Cinal (Ley 8809 15%)	19 405 947 672,86	26 453 776 792,00	7 047 829 119,14	36,32%	4,67
- Saneamiento Básico OCIS	402 020 985,20	700 000 000,00	297 979 014,80	74,12%	0,12
- Dirección Cen Cinal Construcción	673 312 798,26	2 666 754 076,00	1 993 441 277,74	296,06%	0,47
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR	13 037 305 540,00	14 930 787 412,98	1 893 481 872,98	14,52%	2,64
- Construyendo Lazos de Solidaridad	13 037 305 540,00	14 930 787 412,98	1 893 481 872,98	14,52%	2,64
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	16 276 805 186,47	14 551 487 295,54	-1 725 317 890,93	-10,60%	2,57
- Promoc. Defensa, Atenc. y Protec. de los Der. de la Inf. y la Adolesc. (Ley 8783 mínimo 2.5)	16 276 805 186,47	14 551 487 295,54	-1 725 317 890,93	-10,60%	2,57
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	91 670 303 832,50	84 307 591 673,53	-7 362 712 158,97	-8,03%	14,89
- Programa Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa	2 000 000 000,00	1 350 000 000,00	-650 000 000,00	-32,50%	0,24
- Programa Nacional de Empleo	11 806 425 000,00	7 886 416 250,00	-3 920 008 750,00	-33,20%	1,39
- CCSS-Déficit Pres. Pensiones R.N.C. Art. 77 Ley	3 810 760 505,00	4 317 591 642,00	506 831 137,00	13,30%	0,76
- CSS-Finan de las Pensiones de adultos mayores en situación de pobreza Ley 7983	65 569 510 602,50	62 909 270 510,14	-2 660 240 092,36	-4,06%	11,11
- IMAS-Nutrición con Equidad (Jefas de Hogar o Seguridad Alimentaria)	7 177 242 240,00	6 579 138 720,20	-598 103 519,80	-8,33%	1,16
- Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares-0.50 % Ley 8783	1 306 365 485,00	1 265 174 551,19	-41 190 933,81	-3,15%	0,22
MUNICIPALIDADES	500 000 000,00	182 714 085,00	-317 285 915,00	-63,46%	0,03
- Proyecto de Acueductos y otros Proyectos	500 000 000,00	182 714 085,00	-317 285 915,00	-63,46%	0,03
TRANSFERENCIA MUNICIPALIDADES, JAPDEVA CONST. EQUIP. (RED DE CUIDO)	0,00	182 726 741,19	182 726 741,19	#DIV/0!	0,03
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	1 147 398 886,00	0,00	-1 147 398 886,00	-100,00%	0,00
ASOCIACION PRO HOSPITAL NAL DE NIÑOS (Torre de la Esperanza ley 8783 art. 3 inciso l)	4 514 041 587,68	4 382 301 193,25	-131 740 394,43	-2,92%	0,77
HACIENDA PROG. Ministerio de Cultura. DESAF, PRONAE, AÑO ANTERIOR	3 740 782 141,00	4 308 132 372,78	567 350 231,78	15,17%	0,76
CIUDAD DE LOS NIÑOS	756 697 656,31	762 510 879,00	5 813 222,69	0,77%	0,13
- Artículo 3 Inciso j Ley 8783 (0.13 %)	756 697 656,31	762 510 879,00	5 813 222,69	0,77%	0,13

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF)
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Cuadro N°9

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES				
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2017				
EGRESOS POR SECTOR				
(Colones)				
SECTOR	PROGRAMA	INSTITUCIONES		
		TRANSFERENCIAS VIA PRESUP. NACIONAL	TRANSF. LEY 5666 Y SUS REFORMAS LEY 8783 ART. 3 Y TRANSITORIOS	OTRAS TRANSFERENCIAS PROGRAMAS SOCIALES
VIVIENDA 101 523 310 976,95 17,93%	- BANHVI - Fondo de Subsidio para la Vivienda (Ley 8783)	0,00	101 523 310 976,95	0,00
EDUCACION €111 908 715 317,38 19,77%	- Fondo Nacional de Becas (Ley 8783)	0,00	2 415 769 488,36	0,00
	- Fondo Nacional de Becas (Becas Estudiantiles)	0,00	0,00	16 016 172 000,00
	- Fondo Nacional de Becas (Transporte de Estudiantes con Discapacidad)	0,00	0,00	0,00
	- MEP - Comedores Escolares (Ley 8783)	0,00	31 039 654 202,32	0,00
	- Juntas de Educ.y Administrativas-Comedores Escolares (Pto.Ord. De la Rep. 2015)	17 738 274 829,00	0,00	0,00
	- Alimentos Comedores Escolares (Presup. Ord. Rep. 2015, Hacienda)	0,00	0,00	0,00
	- IMAS-Programa Transf.Monet.Condicionadas-AVANCEMOS (Pto.Ord. De la Rep. 2015)	43 936 333 918,70	0,00	0,00
SALUD NUTRICION Y SALUD 60 849 802 647,88 10,75%	- Ciudad de los Niños (Ley 8783)	0,00	762 510 879,00	0,00
	- Direccion Cen Cinaí - Nutrición y Desarrollo Integral (Ley 8783)	0,00	26 453 776 792,00	0,00
	- OCIS - Saneamiento Básico	0,00	0,00	700 000 000,00
	- Consejo Nacional de la Personal Adulta Mayor	0,00	12 022 799 862,98	2 907 987 550,00
	- PANI - Promoc. Defensa, Atenc. y Protec. de los Der. de la Inf. y la Adolesc. (Ley 8783)	0,00	14 551 487 295,54	0,00
PROTECCION SOCIAL €271 317 187 976,42 47,92%	- ICODER - Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	0,00	3 090 084 174,73	0,00
	- ICODER - Olimpiadas Especiales	0,00	1 123 666 972,63	0,00
	- CNREE - Atención a la Discapacidad	0,00	1 516 554 771,31	4 240 870 955,03
	- IMAS - Bienestar y Promoción Familiar Ley N° 8783)	0,00	48 479 332 148,00	0,00
	-Aporte de Dinero en efectivo como Asig. Familiar - Artículo 3 inciso h ley 8783 - 0,25%	0,00	1 404 583 715,79	0,00
	-Programa Prestación Alimentaria- Artículo 3 Inciso k Ley 8783 - 0,25%	0,00	1 404 583 715,79	0,00
	- IMAS Programa Red Nacional de Cuido	0,00	23 923 368 532,40	0,00
	- IMAS - Nutrición con Equidad (Mujeres Jefas de Hogar)	6 579 138 720,20	0,00	0,00
	- IAFA - Prevención para el Consumo de Drogas (Ley 5662)	0,00	6 600 001,70	76 640 026,30
	- CCSS-Déficit Pres. Pensiones R.N.C. Art. 77 Ley	4 317 591 642,00	0,00	0,00
	- CSS-Finan de las Pensiones de adultos mayores en situación de pobreza Ley 7983	62 909 270 510,14	0,00	0,00
	- CCSS - Régimen no Contributivo de Pensiones (Ley 8783)	0,00	58 907 912 102,46	0,00
	- CCSS - Atención Indigentes	0,00	36 715 000 000,00	0,00
- CCSS - Pacientes Terminales (Ley 7756 - 0,5%)	0,00	3 394 715 994,57	0,00	
- Ministerio de Hacienda presup. 2016 - MTSS- CCSS Deficit de pensiones	1 822 054 221,20	0,00	0,00	
- INAMU - Instituto Nacional de las Mujeres Ley 8783	0,00	11 236 669 726,28	0,00	
- Asociación Pro Construcción Hospital Nacional de Niños	0,00	4 382 301 193,25	0,00	
EMPLEO €11 408 606 250,00 2,02%	- MTSS - Programa Pronamype	0,00	0,00	1 350 000 000,00
	- CNP - Reconversión Productiva (Ley 7742 - 5%)	0,00	0,00	0,00
	- Ministerio de Hacienda recursos 2016- MTSS - Programa Nacional de Empleo,	0,00	0,00	2 172 190 000,00
	- MTSS - Programa Nacional de Empleo	0,00	1 386 020 000,00	6 500 396 250,00
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO €4 522 237 576,19 0,80%	- MOPT- Construcción y Mant. CEN CINAÍ	0,00	0,00	0,00
	- Municipalidades Proyecto Acueducto Rural	0,00	0,00	150 000 000,00
OTROS €4 612 172 245,39 0,81%	- ICAA - Abastecimiento de Agua Potable a Sistemas Rurales	0,00	0,00	1 490 042 674,00
	- Municipalidades (RED DE CUIDO)	0,00	0,00	215 440 826,19
	- OCIS- Construcción y Mant. CEN CINAÍ	0,00	2 666 754 076,00	0,00
OTROS €0,00 0,00%	- CCSS- Comisiones y Gastos por Serv. Financieros y Comerciales (Ser. De Recaudación	0,00	3 033 109 542,62	0,00
	- Ministerio de Hacienda presup. 2016 - MTSS- DESAF (Ley 8783)	0,00	313 888 151,58	0,00
	- MTSS- Dirección General de Desarrollo Social y Asig. Familiares (Ley 8783)	0,00	1 265 174 551,19	0,00
	- Sumas sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	137 302 663 841,24	393 019 628 867,45	35 819 740 281,52
	TOTAL		566 142 032 990,21	
	PORCENTAJE	24,25%	69,42%	6,33%